



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Por D.^a María de las Nieves Martínez Carretero, se solicita licencia ambiental para una explotación ganadera en régimen extensivo de 15 plazas de vacuno en el MUP n.º 257, “Santa Cecilia” y paraje Matasoto, del término municipal de Salas de los Infantes.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Salas de los Infantes, a 9 de octubre de 2014.

La Alcaldesa,
Marta Arroyo Ortega